RESOLUCION Nº 800/423/2023.

Cerrillos, 11 de Octubre del 2023.

VISTOS.

1. El Art. 48° bis de la Ordenanza Municipal Nº 12 "sobre la actividad comercial, industrial y de servicios" según consta en el Decreto Exento Nº202/999 /2005 de fecha 29 de Julio de 2005, en lo referente a las exigencias para la instalación de Parques de Entretenciones, Circos, juegos infantiles y/o locales similares con carácter temporal.

2. Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO.

1. La carta de fecha 10 de octubre 2023, ingreso DOM. N°617, presentada por **RAZEN PRODUCCIONES SpA.** Rut. N° 77.120.729-1, Representante Legal don Raimundo Zamora Baeza Rut. N° 19.686.605-1, en la cual solicita autorización en dos puntos del recinto para realizar la venta de **"RED BULL"**, entre los días 12 de octubre al 27 de noviembre del 2023, evento que se desarrollara en el marco de los **XIX JUEGOS PANAMERICANOS Y VII PARAPANAMERICANOS SANTIAGO 2023**, en predio ubicado en **ÁREA DE SERVICIOS VILLA PANAMERICANA, CIUDAD PARQUE BICENTENARIO** de esta comuna.

2. Que, el servicio **CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DEL CORPORACIÓN XIX JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023**, Rut N° 65.180.131-1, para el uso del espacio definido en plano adjunto, suscrito por don **HAROLD MAYNE-NICHOLLS SÉCUL**, Rut. 9.003.392-

3. Que, la responsabilidad del evento corresponde a **CORPORACIÓN XIX JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023.**

RESUELVO.

4. Autorizase a **RAZEN PRODUCCIONES SpA.** Rut. N° 77.120.729-1, Representante Legal don Raimundo Zamora Baeza Rut. N° 19.686.605-1, en la cual solicita autorización en dos puntos del recinto para realizar la venta de **"RED BULL"**, en dos puntos del recinto entre los días 12 de octubre al 27 de noviembre del 2023, evento que se desarrollara en el marco de los **XIX JUEGOS PANAMERICANOS Y VII PARAPANAMERICANOS SANTIAGO 2023**, en predio ubicado en **ÁREA DE SERVICIOS VILLA PANAMERICANA, CIUDAD PARQUE BICENTENARIO** de esta comuna.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCION Nº 800/423/2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GEC/Rac.

DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO/Certificados y resoluciones/Año 2021/Resolución 800-422-2023_Evento venta de Red Bull

- Destinatario Raimundo Zamora B.
- Archivo Departamento de Patentes Comerciales
- Archivo Autorización Res. 800-423-2023
- Archivo Departamento de Edificación y Urbanismo
- Archivo Dirección de Obras Municipales